



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0029-2017

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 18 de julio del año 2017.

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su **artículo 2** consagra que Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, en concordancia con el **artículo 292** constitucional, el cual prevé que el Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector y, son organismos subordinados a éste, la Junta Electoral Nacional, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento, con la organización y el funcionamiento que establezca la ley orgánica respectiva.

CONSIDERANDO

Que el pasado 16 de julio de 2017 se efectuó en la República Bolivariana de Venezuela, un simulacro organizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en su carácter de ente rector del Poder Electoral venezolano, referente a las próximas elecciones a candidatos para la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse el 30 de julio de 2017, para verificar el funcionamiento del sistema de votación que se usará en dichos comicios.

CONSIDERANDO

Que el pueblo venezolano, en especial el carabobeño, concurrió masivamente al simulacro electoral organizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE),

demostrando así su alta vocación democrática y su apoyo a la convocatoria que hiciera el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, a una Asamblea Nacional Constituyente.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, conjuntamente con el pueblo venezolano, demostraron al mundo entero que Venezuela desea vivir en paz, lo cual en la actual coyuntura política existente, solamente puede lograrse a través de la Asamblea Nacional Constituyente, de forma tal que por vía del diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad se logre alcanzar la paz y el bienestar para todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer la alta vocación democrática del pueblo venezolano, en especial al de Carabobo, así como a las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; lo cual quedó demostrado con la alta concurrencia al simulacro electoral organizado por el Poder Electoral para los comicios que se celebrarán el próximo 30 de julio de 2017 para elegir a los Diputados y Diputadas a la Asamblea Nacional Constituyente, demostrando el sentimiento democrático y pacífico existente en la mayoría de los venezolanos y venezolanas.

SEGUNDO: Apoyar el proceso para la elección de los constituyentistas, convocado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) como único camino para alcanzar la paz entre los venezolanos y venezolanas, a través del diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, poniendo fin a la coyuntura política existente en la actualidad, producto de la actitud antipatriota de la ultraderecha fascista venezolana.

TERCERO: Exhortar a todo el pueblo venezolano y en especial a los habitantes del estado Carabobo a apoyar el proceso comicial para elegir a los constituyentistas, como mecanismo para reforzar la Carta Magna vigente y dar mayor protección a los derechos del pueblo venezolano.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017). Año **207º** de la Independencia, **158º** de la Federación y **18º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria